

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

TODO POR LA VERDAD.

La Provincia no sabe mas que entonar una copla; copla que repite un día y otro para zaherir al señor Jefe económico. La copla es la siguiente:

Decir que en la Administracion económica se descubrieron cartas de pago falsificadas;

Y que la Excmo. Diputacion provincial ha aprobado un dictámen de la Comision de Hacienda en que tan mal parado queda el celo del Sr. Castro y Rabaza.

Aclarando estos puntos diremos: Que las falsificaciones las descubrió el señor Jefe económico, quien entregó á la accion de los tribunales á los empleados que cometieron aquellas inmoralidades: Que estos están en la cárcel y sufrirán el debido castigo; Y que el Gobierno de S. M., en vista del resultado que dió una visita de inspeccion girada en aquella dependencia, ha aprobado en una real orden el celo con que el Sr. Castro y Rabaza desempeña el importante cargo que ejerce á satisfaccion del señor Gobernador civil, del cuerpo provincial, de casi todos los Ayuntamientos, de los liberales conservadores de esta provincia, escepcion hecha de unas cuantas individualidades, y de muchas personas importantes que, aunque figuran en los partidos de oposicion, rechazan indignadas los injustos ataques que infiere La Provincia al digno Jefe económico.

Y aclarando ahora la causa del informe emitido por la Comision de Hacienda, diremos tambien que no es otra que la siguiente:

La Administracion económica instruyó un expediente sobre pago de los descuentos que sufren los empleados de la Diputacion; y en Mayo de 1878 aceptó aquel centro administrativo la compensacion de los mismos; pero que en 5 de Mayo de este año, por efecto de una Real orden dictada en un expediente del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de una cuestion parecida, el Sr. Castro y Rabaza pasó una orden previniendo que si dentro de ocho dias no pagaba la Diputacion las 111.265'56 pesetas que adeudaba, expediria el apremio sin dilacion alguna, y embargaria los bienes de los Diputados.

En esta atencion, el señor Vice-presidente de la Comision provincial, se avistó con el señor Administrador económico; y como éste no accediera á su deseo de suspender aquella orden, la Comision permanente, reunida con algunos señores Diputados residentes en la capital, acordó nombrar una comision para que fuera á Madrid á pedir justicia al Excmo. señor ministro de Hacienda. A los esfuerzos y gestiones de esta comision, se debió la suspension de la expedicion de apremio.

Despues de regresar la Comision que fué á la Córte, volvió á reunirse la permanente con varios señores Diputados, y elevó una exposicion al Excmo. señor Ministro de Hacienda, pidiendo que ordenara al señor Jefe económico que activase la tramitacion del expediente de compensacion, y que se levantara la conminacion de apremio sin restriccion sobre cuyo memorial, que tiene la fecha de 1.º de Julio, no ha recaido acuerdo alguno.

Estos son los hechos que dan lugar á las algaradas de La Provincia; periódico que combate al Sr. Castro y Rabaza desde que, segun dijo El Constitucional, hay quien aspira á suplantarlo en su puesto á aquel dignísimo funcionario, y porque tal vez el colega se complace en hacer la causa de algunos posibilistas, que desean que sea trasladado el actual jefe económico, para ver si el que le sucede es mas flexible que les permite ciertas confianzas que hoy no pueden tener en aquellas oficinas, porque el Sr. Castro y Rabaza es un funcionario que no se deja imponer por nadie, que sabe hacer respe-

tar su Autoridad y que tiene conciencia del cargo que desempeña.

Como nosotros sabemos que el despecho de La Provincia hará que continúe un día y otro repitiendo los argumentos que acabamos de refutar, El Eco publicará estas líneas todos los dias hasta que cesen las coplas del diario que se llama ministerial y de su aliado El Graduador, evitándonos así réplicas y contra réplicas que nos cansan y deben fatigar á nuestros lectores, porque fatigoso es repetir hoy lo que se dijo ayer para contestar á las impertinencias de quienes solo se ocupan inventando chismes y moviendo ruidos para satisfacer mezquinas pasiones y ódios no bien justificados.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 27 de Noviembre de 1879.

HOMENAJES.

Nuestros lectores saben que por una Real orden se ha prohibido á los Ayuntamientos hacer gastos en fiestas para celebrar el casamiento de S. M. el Rey con S. A. R. la Archiduquesa Maria Cristina de Austria.

El espresado acuerdo no puede ser mas plausible; pues careciendo de recursos casi la totalidad de los Municipios de España para atender á las mas urgentes atenciones, seria un contra sentido que invirtiesen sus caudales en festejos públicos, cuando los empleados no cobran sus haberes y no se puede atender, por falta de recursos, á las exigencias del ornato.

Los pueblos no necesitan ciertamente de regocijos públicos para demostrar el amor que tienen á sus Reyes: pues educados los españoles á la sombra de la Monarquía, solo esperan ocasiones para manifestar espontáneamente la veneracion que les inspiran sus Monarcas. Por eso, aunque se haya prohibido á los Ayuntamientos gastar dinero en fiestas para solemnizar las bodas de nuestro Augusto Soberano, aquellos no han de escasear los medios que están á su alcance á fin de responder al sentimiento del país, que desea que se solemnizen las satisfacciones que dentro de dos dias experimentará la Nacion por los régios desposorios.

Alicante, la ciudad que estremó sus homenajes en los casamientos de sus Reyes desde Isabel la Católica hasta Carlos II y desde Felipe V hasta las primeras nupcias de Alfonso XII, Principe que felizmente dirige los destinos de nuestra patria, no ha de desmentir ahora su historia ni tampoco sofocará el entusiasmo que experimentan sus hijos por aquel fausto suceso.

El Alcalde de esta ciudad, secundado por la comision de fiestas del Ayuntamiento, se ocupa sin levantar mano en disponer lo conveniente á fin de corresponder á los de-

seos del vecindario; y al efecto se ha acordado adornar espléndidamente la fachada principal del Consistorio.

Los doce balcones del piso segundo aparecerán decorados con escudos de armas pertenecientes á las dominaciones que ha tenido Alicante. El primero y segundo balcon del O. lucirán simbolos de los tiempos romanos; el tercero, escudo godo; el cuarto, escudo árabe; el quinto, las armas de Castilla; el sexto, las de Aragon; el séptimo, las de Aragon y Castilla; el octavo, las águilas de la casa de Austria, el noveno, las armas de la Casa de los Borbones; el décimo, el simbolo del Gobierno provisional creado en la revolucion de 1868; el undécimo, el escudo de armas de la casa de Saboya y el décimo segundo el simbolo de la República.

Los dos balcones que se ven en el comedio de las torres, serán adornados con la antorcha del himeneo; y los doce del piso principal lucirán inscripciones alegóricas, banderas, los escudos de España y de Alicante, los trofeos de la Monarquía entrelazados con guirnalda de flores de lis y laureles, y en los dos del centros aparecerán, bajo dosel los retratos de los régios desposados entre estatuas de leones dorados y los pendones de Castilla.

La referida fachada estará iluminada en las noches de los dias de fiesta Nacional; en los cuales se cantará un Te-Deum en la Colegiata, al que asistirán las autoridades superiores y las corporaciones civiles, militares, eclesiásticas, habrá músicas y el Excmo. Sr. Brigadier gobernador militar de la provincia celebrará acto de córte en los salones del Gobierno militar.

Estas demostraciones y otras que efectuarán las dependencias del Estado y de la provincia y la espontaneidad de los Alicantinos, darán testimonio de las alegrías que experimentará el pueblo por el fausto suceso á que nos referimos.

No se estrañe El Graduador que nosotros calificamos de coplas los ataques que infiere La Provincia á la Administracion económica. ¿No vé el diario posibilista que ha empezado ya la época de las rectificaciones, y que la gente se desdice hoy de lo que afirmó ayer?...

Tomamos de El Graduador:

«El órgano del canton provincial, ó sea La Provincia, ha retirado el cambio á su correligionario EL ECO DE LA PROVINCIA, á causa de el comunicado que dió á luz este colega, suscrito por el delegado y secretario particular del Administrador económico D. Juan Martinez.

Lo sentimos verdaderamente.»

Y nosotros tambien; pero esto no ha de impedir que leamos todos los dias lo que tenga á bien decir La Provincia.

Estuvo brillante y concurrida la función que anteanoche se celebró en el teatro Principal de esta ciudad, para destinar sus productos á los pobres que lloran las consecuencias del desbordamiento del Segura. Las señoritas y los jóvenes que tomaron parte en las producciones que se pusieron en escena, desempeñaron bien sus respectivos papeles; el himno que se cantó estuvo bien ejecutado; las poesías que se leyeron fueron oportunas y dignas del objeto á que estaban dedicadas y el público correspondió á las esperanzas de los que han iniciado este espectáculo, acudiendo á presenciarlo y obsequiando á las actrices con versos, palomas y remilletes de flores.

¡Que Dios premie la caridad del pueblo de Alicante!...

El Graduador debe estar desmemoriado; pues nosotros no le desmentimos cuando se concretó á decir que la Diputación había nombrado una comisión para rogar al Gobierno que levante la conminación de apremio que pesa sobre el cuerpo provincial por el descuento de los empleados. Lo que hicimos, sí, fué negar al diario posibilista aquello que dijo de que la Diputación había acordado pedir al Gobierno la separación del Sr. Castro y Rabaza, porque no fué verdad esto que afirmó el colega. Queda contestado un suelto que publicó ayer el diario posibilista.

El Ayuntamiento ha confiado al pincel de nuestro querido amigo y paisano D. Felipe Rovira, el retrato de la futura Reina de España que estará espuesto en la fachada del Consistorio en los días de las próximas fiestas Reales.

La Provincia publica ayer un comunicado suscrito por D. Isidro Martínez, alcalde de Monovar. En ese escrito, que consta de diez y siete líneas, se dice simplemente que el comunicante denunciará al Juzgado de primera instancia de esta capital la carta que se publicó en *El Eco* del último domingo, firmada por D. Juan J. Martínez, porque relata con poca veracidad y demasiado atrevimiento lo ocurrido en aquella villa con motivo de la detención del señor Martínez, delegado de esta Administración económica.

Allá veremos como quedan demandados y demandantes.

No tenemos inconveniente en ayudar á *El Graduador* para saber «qué es lo que hay referente á los comisionados que la Diputación ha enviado á los pueblos de esta provincia.» Y en nuestro deseo de complacer al colega, podemos decirle hoy que el cuerpo provincial, al enviar aquellos comisionados, lo ha hecho dentro del círculo de sus atribuciones y que los nombrados reúnen las condiciones legales.

Anteayer tarde, después de terminada la sesión del Congreso, conferenciaron detenidamente en el salón de la presidencia de aquella Cámara, los señores Ayala, Silvela (D. Francisco) y Romero Robledo. El resultado de esta conferencia, que de cordialísima era calificada anoche por las personas más allegadas á los tres personajes antes citados, confirmó que la más completa inteligencia existe entre el presidente del Congreso, el ministro de la Gobernación y su antecesor en aquel departamento.

SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

La suscripción nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por las inundaciones, ascendía ayer á la suma de 1.104.965 pesetas 58 céntimos.

—El general Lagunero sufrió anteayer mañana un ataque de asistolia, y por la tarde á las cinco ha experimentado una falta de fuerza en la contracción del corazón que aumentó la gravedad. A las seis se encontraba algo aliviado.

—Con motivo del casamiento de S. M., se

dará á los sargentos del ejército una peseta con cargo al fondo de entretenimiento, y á los cabos y soldados dos reales con cargo á su masita.

—Parece que está acordado el llamamiento á las filas de los individuos del ejército que gozan de licencia ilimitada con objeto de cubrir las bajas de los que han sido destinados recientemente á la isla de Cuba.

—Anteayer salió de París con dirección á Madrid la reina doña Isabel, que llegará pasado mañana á la corte.

—En la embajada francesa se ha recibido el presente que hace el Sr. Grevy, presidente de la república francesa, á la futura reina de España. El presente es una verdadera obra de arte de mucho gusto y de riqueza, digno de la persona á quien se hace. Consiste en dos soberbios jarrones de porcelana y bronce de Sevres, y cada uno lleva una preciosa figura alegórica que representan el Estío y el Invierno.

—En la estación de Ataques ha arrollado el tren á un empleado de la línea, que ha resultado con varias contusiones de alguna gravedad.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido una Real orden disponiendo que los tribunales de justicia vayan los días 29 del corriente y 1 y 2 de diciembre con motivo del matrimonio de S. M. el rey.

—El Sr. Cánovas del Castillo experimentó anteayer algun alivio en la dolencia que le retiene en sus habitaciones. Numerosas personas han acudido á inscribir sus nombres ó dejar su tarjeta en casa del Sr. Cánovas.

Despachos Telegráficos

Habana (sin fecha).—Bilbao 23 recibido en el ministerio de la Guerra el 24.

El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

El capitán general desde Sancti-Spiritus me manda trascriba lo siguiente:

«La insurrección no encuentra eco en esta provincia, que rechaza el movimiento. Varios pueblos de Cienfuegos piden armas para combatir á los rebeldes.

Las partidas levantadas carecen hasta ahora de importancia.

Salgo para Remedios donde se encuentra la más importante al mando de *Currillo*.

El comandante general de Matanzas dice que A. P. y E. S. están en aquella provincia, reclutando gente y que C. G. debe encontrarse en la Ciénaga de Zapata.

He mandado fuerzas para evitar movimiento en aquella jurisdicción.»

París 24.—Los periódicos anuncian que á ruegos del presidente, Sr. Grevy, el Sr. Lepere ha retirado la dimisión que presentó después de la destitución del Sr. Gent, que había sido nombrado gobernador de la Martinica.

Telégramas de casas inglesas anuncian que tuvo lugar en Iquique una batalla entre los aliados y los chilenos.

Fueron derrotados los aliados, y los chilenos apresaron la corbeta peruana *Pilmayo*.

Berlin 24.—El viernes próximo llegarán á esta capital el rey y la reina de Dinamarca.

Río Janeiro 24.—Ha sido declarada en estado de sitio la capital del Perú (Lima.)

El Sr. Lapuerta ha sido encargado de la formación del nuevo gabinete peruano.

París 25.—El marqués de Novaliches ha llegado hoy á esta capital.

El director de la Grande Opera ha ofrecido graciosamente los coros de su teatro, los cuales prestarán su concurso en la fiesta á beneficio de los inundados de Murcia.

Los ferro-cariles del Oeste, de Lyon y del Mediterráneo, anuncian una rebaja de 50 por 100 para el transporte de todos los viajeros que se presenten provistos de billetes para la gran fiesta del Hipódromo.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Garbanzos.—Gran surtido de todas clases mas ricas y finas que se han cosechado este año en Fuen Sanco, se venden á precios sumamente equitativos, garantizando su exquisita calidad y fina cochura, y dándolos á prueba para mayor satisfacción.

Mantecas de vaca.—Las clases mas esquisitas y finas y la tan celebrada de Gijón que detallamos á 14 reales kilo. La Reina de las mantecas en latas de á un kilo y medio kilo.

Alcachofas y guisantes, acabamos de recibir ricas y frescas latas de varios tamaños á precios módicos.

Aceitunas.—Copioso surtido de las clases mas ricas y escogidas de Sevilla.

En la acreditada Salchichería extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos, (Los choriceiros.)

SECCION INDIFERENTE.

Hé aquí algunos pensamientos extractados de las obras de Alejandro Dumas, hijo, y publicados por el Voltaire.

«Quisiera saber por qué las mujeres que tanto se irritan de lo malo que algunas veces decimos de su sexo, son tan implacables las unas con las otras.»

«Las mujeres absolutamente hermosas, no se acuerdan del pudor, hasta que éste les es necesario para hacer valer su belleza.»

«La experiencia y la filosofía, que no se emplean en la caridad y en la indulgencia, son dos adquisiciones que no valen lo que han costado.»

**

Vamos, amigo Arturo, dígame Vd. noticias, muchas noticias.

—Noticias, ¿de qué género, señora?

—¿Cómo de qué género?

—Sí; es necesario respetar el muro de la vida privada, ¿ó prefiere Vd. historias de la vida... privada de muros?

**

Varias mujeres manifiestan su sentimiento de no ser hombres.

—Yo—dice la señora X...—quisiera ser mujer hasta los 40 años, y hombre desde los 40 hasta los 60.

—¿Y después?... pregunta ingenuamente una amiga, con aire ansioso?

**

Habiendo oído el emperador de Rusia Nicolás I, padre del reinante que en París se estaba poniendo en escena la comedia *Catalina II y sus favoritos*, en la cual á la emperatriz se la presentaba de un carácter poco digno, escribió al embajador ruso en París el conde Pahlen la siguiente carta:

«Al recibo de ésta á cualquier hora que sea, vea V. al rey de los franceses, y comuníqueme mi deseo de que se secuestren todos los ejemplares de la comedia *Catalina II*, y que sus representaciones sean suspendidas. Si el rey no accediera á mi súplica, V. pedirá sus pasaportes y saldrá de París en el término de veinticuatro horas. Yo cargo con las circunstancias.»

El conde Pahlen recibió la carta estando comiendo con Luis Felipe, al que en el acto se la comunicó.

El rey después de leerla, dijo al embajador ruso:

—Los deseos de vuestro emperador serán órdenes para V., pero no para mí el rey de Francia; aparte de esto, sabe que en Francia existe un gobierno constitucional con libertad de imprenta, y yo no puedo, por más que lo desee, acceder á la súplica.

—Si esta es la definitiva contestación de V. M., yo debo pedir mis pasaportes, contestó el embajador.

—Dádme tiempo al menos para consultar mis ministros, pues esto equivale á una declaración de guerra, replicó Luis Felipe.

El embajador, lacónicamente, dijo: «Se me conceden veinticuatro horas; al espirar este plazo, debo marchar.»

El conde Pahlen no se ausentó de París. La comedia fué prohibida y los ejemplares confiscados.

Con motivo de la representación de *El Emperador Pablo*, en 1844 sucedió una cosa parecida. En esta ocasión el emperador Nicolás escribió á Luis Felipe: «Si V. no prohíbe la representación, yo enviaré un millón de espectadores, que la silbarán de la escena.»

La representación fué prohibida.

REMITIDO.

Accedemos gustosos al ruego que nos han dirigido los señores que suscriben el siguiente comunicado dirigido al director de *El Constitucional*, insertándolo también en las columnas de nuestro periódico:

Hondon de las Nieves 18 Noviembre 1879.

Sr. Director de *El Constitucional*.

Muy señor nuestro: Hemos de merecer de su amabilidad se sirva dar cabido en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas, por lo que anticipan á V. las gracias y se ofrecen de V. S. S. Q. S. M. B., Manuel Perez Poveda.—Silvestre Cerda Albert.—Salvador Serna.—Nicasio Mira.—Juan Lorenzo Tortosa y Cerda.—Antonio Garcia Torres.—Juan Poveda Cerda.—Jaime Mira Navarro.—José Mira Quesada.—Francisco Flores Torregrosa.

Con sorpresa hemos leído un remitido suscrito por D. Juan L. Bonmati, que publica *La Provincia* en el número 362, correspondiente al martes 11 del actual, y al que tenemos obliga-

cion de contestar, aunque solo sea para hacer comprender, que el periódico que V. tan dignamente dirige, no ha sido sorprendido al publicar en el número 3473 un suceso referente á la oposicion formulada contra la adquisicion de ciertas aguas con destino al abastecimiento de este vecindario, que cuanto allí se dice es cierto; tan cierto, como mesacto lo que D. Juan L. Bonmatí, asegura bajo su firma.

En primer término, debemos rechazar la idea de oposicion sistemática de parte de los terratenientes vecinos de Aspe, á todo acto de mejoramiento ó emancipacion de esta poblacion, pues ni aquellos señores han hecho nada que revele tales miras, ni nosotros lo hubiéramos tolerado, pues tenemos cada uno de nosotros tanto decoro, tanta honradez y tanto patriotismo como el Sr. D. Juan L. Bonmatí, y todos juntos, mas que él. Los terratenientes, vecinos de Aspe, se han asociado á la oposicion por nosotros iniciada, como los de Novelda y Crevillente, porque creen perjudicial á sus intereses el contrato que se impugna, no porque quieran ó deseen ejercer clase alguna de tutela sobre este pueblo ni unos ni otros.

Cumplido este deber, vamos á demostrar en breves palabras las inexactitudes en que ha incurrido el Sr. D. Juan L. Bonmatí.

Dice dicho señor «que no pasarán de veinte los vecinos de ésta, firmantes en la exposicion,» y nosotros aseguramos que fueron sobre trescientos los firmantes, cuyas cédulas personales se exhibieron; de éstos, doscientos próximamente vecinos de esta poblacion, y mas de ochenta terratenientes vecinos de Aspe, Novelda, Crevillente y Pinoso, y si alguno lo duda, puede convencerse de nuestra veracidad, hojeando el expediente que debe obrar en ese gobierno de provincia ó en la seccion de Fomento, donde se presentaron las cédulas personales de los firmantes. Y aquí tiene explicado el señor Alcalde de Hondon, el error de detalle que padeció *El Constitucional* ó el inspirador del suelto, al decir «ochenta terratenientes de Aspe,» cuando eran, como ya hemos indicado, de aquella villa, Novelda, Crevillente y el Pinoso.

Tambien se dice en el remitido á que contestamos, que de los terratenientes de Aspe, sólo siete ú ocho tienen casa abierta en el término municipal de Hondon, y sólo á éstos puede perjudicar en su caso la compra del agua. Efectivamente, á los que no cultivan sus tierras por sí, no se les impondrá contribucion de consumos, pero la pagarán sus colonos ó aparceros, que hace algunos años vienen quejándose del aumento que recibe el presupuesto municipal, y que de continuar por tal camino se verán obligados á dejar las haciendas que conducen, y véase el por qué la oposicion de los dueños.

Añade el señor Alcalde de Hondon, que entre los diez individuos que componen este Municipio, sólo tienen veinte acciones y su numerosa familia nueve: veamos si esto es exacto. El señor Alcalde tiene 4 en la escritura de constitucion de la sociedad, y 2 compradas posteriormente; el primer teniente 4 en la escritura y 2 compradas; el segundo teniente 2; el Regidor Bruno Prieto 2; Ramon Jover 2; Juan Lorenzo Perez 1; Liberato Belmonte 2; Cecilio Martinez 1; el Síndico Roque Segura 6 en la escritura, 10 compradas y 10 hipotecadas á su favor; y el que era secretario en la fecha que se realizó la compra del agua, 10 en la escritura y 5 compradas; de modo que el municipio representaba un interés de 63 acciones, y no de 20, como asegura el Alcalde. La familia de éste, contando en ella tres hermanos, dos tíos carnales, cuatro primos hermanos, cuñados y otros parientes suyos y de su esposa, reúne 88 acciones, y no 9, como equivocadamente supone.

Otra equivocacion, y lamentable por cierto, padece el señor Alcalde de esta poblacion, cuando dice en su remitido, que al ofrecer el Ayuntamiento que preside 114.000 pesetas por el agua, tuvo en cuenta, entre otras cosas, las 75.000 próximamente á que ascienden los gastos de su alumbramiento. La sociedad consta de 396 acciones de pago y de 24 gratis. Cada accion ha satisfecho 61 pesetas 25 céntimos por las diferentes derramas impuestas por la Junta; luego su coste total es de 24.255 pesetas, y no de 75.000 como asegura el señor Alcalde, resultando que este señor se ha equivocado en 50.745 pesetas, equivocacion, sobre la que llamamos la atencion de las autoridades encargadas de conocer y fallar el negocio del agua. El señor Alcalde sabe que una finca no tiene su precio ó estimacion con relacion á lo que en ella se gasta, sino en razon á su producto, y le consta tambien que el agua de que nos ocupamos, produjo en las primeras subastas 2 pesetas 25 céntimos diarias; luego, 1 peseta 75 céntimos, despues, 1 peseta y 26 céntimos, y últimamente la exigua, la mezquina cantidad de 12 cuartos diarios. Y por una cosa que produce 12 cuartos se dan 114.000 pesetas; ¿Qué lógica tan desconsoladora es la de los números! En una conformacion que el señor Juez de primera instancia de Novelda practicó por encargo del señor Gobernador, constan los

precios porque fué adjudicada el agua al mejor postor en las diferentes subastas, y son los mismos que dejamos apuntados.

¿Qué resta de todo lo dicho por el señor Alcalde? Su administracion; de la que parece envenenado.

No queremos por hoy ocuparnos de esta cuestion; solo diremos aquí, que el señor Alcalde podrá estar muy satisfecho de su gestion, pero no lo está el pueblo, que vé con miedo como aumenta su presupuesto municipal de algunos años á esta parte, y teme con razon llegue un día en que no pueda hacer frente y satisfacer las cargas que sobre él se aglomeran, puesto que no existe un solo pueblo en España que satisfaga por contribucion para el Tesoro 44.000 reales y por consumos, municipal, y provincial, 124.000 reales.

Parece como que se baña en agua de rosas el señor Alcalde, al decir que D. Joaquin Orozco y D. Vicente Brufal, que representan los dos casi tanta riqueza como los restantes 52 terratenientes, no han firmado la exposicion porque son personas á quienes su imparcialidad les coloca fuera de toda pasion política. No le negamos á D. Joaquin Orozco su imparcialidad, ni ponemos en duda las bellas prendas que le adornan, pero conste que dicho señor satisface al Tesoro por las fincas que posee en este término municipal, siete pesetas y setenta céntimos por trimestre y que tiene dos acciones en la sociedad. Esto basta.

En cuanto al rico propietario D. Vicente Brufal, á quien aquí llamamos el Patriarca del Valle por sus bellos sentimientos y reconocida honradez, confesamos que no firmó la exposicion y en esto solo no se ha equivocado el señor Alcalde; pero se olvida añadir que en los días en que se presentó la exposicion, D. Vicente Brufal se encontraba gravemente enfermo, y nadie en aquellos criticos momentos quiso molestarle; pero D. Vicente Brufal posteriormente, ha manifestado privada y públicamente, que no está conforme con el contrato celebrado para la adquisicion del agua, y que está dispuesto á contribuir con lo que le toque para que contrato tan ruinoso y leonino no se lleve á cabo, autorizándonos para que así lo digamos. Si lo duda el señor Alcalde, pregúntelo al mismo D. Vicente Brufal.

Una pregunta al Señor Alcalde para concluir. ¿Continúa siendo hoy para el señor Alcalde, tan imparcial y justo D. Vicente Brufal, como lo era ayer?

Si no mas, nos repetimos de V. señor Director, atentos S. S. Q. B. S. M.—Manuel Perez Poveda.—Silvestre Cerdá Albert.—Salvador Serna.—Nicasio Mira.—Juan Lorenzo Tortosa Cerdá.—Antonio Garcia Torres.—Juan Poveda Cerdá.—Jaime Mira Navarro.—José Mira Quesada.—Francisco Flores Torregrosa.»

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Brik. bark. sueco Bravo, c. Vullemon, de Hernosard, con madera.

Bergantin sueco Carl XI, c. Cvarld, de Hernosard, con idem.

Goleta francesa Gaston y Lina, c. Durand, de Abo, con idem.

Laud María Concepcion de los Angeles, patron Quesada, de Torreveja, con sal.

Laud Jóven Antonia, p. Olivares, de Torreja, con idem.

Laud Rosita, p. Amores, de Almería, con azúcar.

Berg. gol. inglesa Bonito, c. Courtes, de Gibraltar, con bacalao.

DESPACHADOS.

Balandra San Salvador, p. Calaffell, para Palma, con habas.

Laud San Sebastian, p. Torres, para Santapola, con pipas vacías.

Pailebot francés Catalina, c. Frances, para Cette, con vino.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santos Facundo y Primitivo, Mártires.

En tiempo de los emperadores Dioclesiano y Maximiano, enviaron á España por gobernador de la provincia de Galicia á un hombre cruel llamado Atico, muy á propósito para satisfacer los ímpíos designios de aquellos príncipes, dirigidos á abolir el nombre cristiano de sus domi-

nios. Apenas llegó á su departamento este fiero ministro, hizo publicar un edicto, mandando á todos los del país que concurriesen á ofrecer sacrificios á un famoso ídolo que los gentiles tenían en grande veneracion. Asistieron todos á la solemnidad de aquel acto en el día señalado; pero no habiendo concurrido los dos hermanos Facundo y Primitivo, los paganos los delataron al gobernador, quien dispuso los trajesen á su presencia cargados de hierro; y ejecutado así, les preguntó por su patria y religion. «Nosotros,» respondieron ambos hermanos, «somos de estas comarcas, y profesamos la religion de Jesucristo.» Ofendido Atico por esta respuesta, viendo inútiles todas sus tentativas para rendir á los ilustres confesores de Jesucristo á que prestasen adoracion á los dioses imperiales, los atormentó á que les quebrantasen los dedos y las piernas en una prensa; que los arrojaron á un horno encendido donde permanecieron tres días, sin que las llamas les causasen el menor daño; se les sirvió una comida envenenada, y no les causó el mas leve detrimento, por cuyo milagro el compositor del inficionado alimento se convirtió á la fé. Mas viendo el gobernador que no producian efecto los indicados tormentos, dispuso que despedazasen sus carnes con gárfios de hierro, que echasen aceite hirviendo sobre sus llagas, introduciéndoles cal viva, hiel y vinagre en sus bocas para que cesasen las alabanzas á Jesucristo, y sacándoles los ojos, los colgaron de los pies, permaneciendo tres días á vista de todo el mundo, encontrándolos sanos al quitarlos del suplicio. Temeroso el tirano de mayores confusiones, mandó que los degollasen al instante. Ejecutose la injusta providencia el día 27 de Noviembre del año de 143 segun unos, ó del 303 segun otros; é inmediatamente salió por los cuellos de los insignes mártires, leche en lugar de sangre.

La iglesia reza de Santos Acisclo y Victoria, con rito doble y color encarnado.

CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

ESTADÍSTICA LOCAL.

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres	87
Mujeres	79
Niños	184
Niñas	107
Refugiadas	6
Párvulos	40

Total 503

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres	45
Mujeres	50
Niños	22
Niñas	23

Total 140

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 26 de Noviembre de 1879.

Barómetro	755,79
Termómetro	19,6
Viento	S. O.—Calma.
Atmósfera	Cubierta.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	25,0
Id. mínima durante la noche	13,6
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	3,22

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media. El drama en diez cuadros titulado, *El Jorobado*.

Entrada general 3 reales.

Establecimiento tipográfico de Reus.

ANUNCIOS.



LA ÚLTIMA VERDAD.

FUNERARIA

DE

MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para corpomayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos:

ALMANAQUE AMERICANO

DISPUESTO POR LOS SEÑORES

CARRATALÁ Y GADEA.

Este almanaque, en el que se encuentra además del santoral completo, una escogida recopilación de chistes, epigramas, poesías, problemas, cuentos, adivinanzas, charadas, logogrifos, etcétera, etc., de nuestros más distinguidos poetas antiguos y modernos; con la reforma de haber sustituido las efemérides por máximas morales, consejos y pensamientos de los más ilustres filósofos; conteniendo además notas sobre las variaciones atmosféricas, que en general no se encuentran en los muchos que se publican de su clase, se halla de venta en la Papelería de dichos señores, MAYOR, 1, ALICANTE, á precios diferentes, desde 3 á 14 rvn. uno, según el cromó sobre que están colocados.

El Romancero de la Santa Faz

ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica,

situado en la huerta de Alicante,

con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de más de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PSETAS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

Don Wenceslao Alted y Jornet

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.

Representación de Ayuntamientos.

Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.

Despacho, Argensola, 9, Alicante.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, núm. 44.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precisión en sus efectos.

Solución y Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.—Jarabe tónico anlinervioso de Corteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de Corteza de Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Lafecteur.—Jarabe tónico antiescrofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro de hierro, fórmula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Licor y Jarabe de Brea.—Licor Elixir y Pildoras febrífugas.—Magnesia doble efervescente (preparación en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeína y otros.—Aceite Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Bland, Vallet, y Blancard.—Grageas Balsá, micas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protodyuro de hierro, de mercurio, de arseniato de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de aconitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia y Polvos antiherpéticos.—Balsamo Opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado, al árnica y belladona, y morfina.—Tintura de árnica (preparación en gran escala).—Limonada de Citrato de Magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboración, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de don José Carlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nunez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios más apropiados contra la indigestión, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrían hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciéndose en todas las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde tomá al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clase endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

Atemperantes y depurativos

DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorióticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord.	Pildoras de Morison.
» de Laffecteur.	» de Monserrat.
» preparado en esta oficina.	» de Haut.
Panacea Swains.	» de Brandert.
Zarparrilla de Bristol.	» orientales.
» de Colbert.	» salúferas de Franc.
» preparada en esta oficina.	» azucaradas de Bristol etc. etc.
Enolatur depurativo y regenerativo de Padró.	

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR DON JOSE SOLER,

Doctor en Ciencias y Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante

Esta nueva combinación reúne en un pequeño volumen y bajo una forma agradable dos elementos que hasta el día no habían podido asociarse; la quina, que es un medicamento tónico por excelencia y el hierro que es la base de nuestra sangre.

Se emplea con gran éxito en los colores pálidos, clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, pérdidas blancas, leucorreas, falta de fuerza y de apetito, empobrecimiento de la sangre y en una palabra en todos los casos que reclaman el empleo de la medicación ferruginosa unida á los amargos y tónicos.

La dosis: una cucharada momentos antes de las comidas; los niños de corta edad, media cucharada.